

Badajoz 19 de Abril de 1894.

REGISTROS FISCALES.

Como son de sumo interés para la provincia de Badajoz, las palabras dichas en el Congreso por los Sres. Baselga y Fernández Blanco, en la sesión del 14 del actual, las transcribimos á continuación:

«El Sr. BASELGA: Tuve el honor de pedir la palabra cuando el Sr. Carvajal solicitaba que se transmitiese al Sr. Ministro de Hacienda el ruego que le dirigí respecto al decreto de 4 de Febrero, según mis noticias, ó del 17, según las noticias del Sr. Carvajal.

A mí me parece el asunto de tal importancia, de tal gravedad, que después de oír al Sr. Ministro la Comisión que vino de Badajoz, en una conferencia á que concurrieron la mayoría de Diputados y Senadores de aquella provincia, entiendo que esta es cuestión que afecta al Gobierno, y no solamente al Sr. Ministro de Hacienda. Hay tal y tan justificada alarma en la provincia de Badajoz, que si el Gobierno no hace alguna indicación que resablezca allí la tranquilidad, es posible que la Delegación pretenda cobrar cuotas verdaderamente absurdas, y que yo tengo la seguridad de que no entrarán en el pensamiento del Sr. Gamazo, al dar aquel decreto para que se formaran los Registros fiscales de la riqueza arbana.

El hecho es el siguiente: en virtud de aquel decreto, todos los propietarios habían de declarar la renta que pudieran producir sus fincas; y en efecto, la casi totalidad de aquellos propietarios han hecho de buena fé esa declaración. El decreto prevenía que la Delegación podía hacer la comprobación de esas declaraciones; y habiéndose hecho la comprobación en la capital, resultaba algo análogo á lo dicho por el Sr. Carvajal; es á saber: que había un aumento de ciento y tantas mil pesetas, y que aplicándose uno de los artículos del decreto, debía contribuirse allí, cuando se aprobaron los Registros fiscales con el 17'50 por 100, y como de esto resulta un líquido imposible menor que lo amillarado antes, se teme, y con sobrado fundamento, que se imponga el tipo del 22'50, perjudicando injustamente á los contribuyentes de buena fé.

No hablaré de cómo se hizo en Badajoz la comprobación, ni de si hubo ó no allí algunos disgustos con la Comisión de evaluación: el caso es que hoy se pide que contribuyan aquellos propietarios con arreglo á la riqueza declarada; pero como de no aprobarse los Registros en el día de mañana, en que vence el término fatal para este efecto, tendrán que contribuir con el 22'50 por 100, yo pregunto á ese Gobierno: si eso pasa en Málaga, si eso pasa en casi todas las provincias de España, ¿qué podrá decir este país al ver que se dan decretos para que los contribuyentes hagan sus declaraciones, y cuando de buena fé las han hecho, se les impone una cuota que de ningún modo deben ni pueden pagar?

Yo, que no he querido partir de ligero; rogué al Sr. Ministerio de Hacienda que viniera al Congreso para hacerle esta manifestación y para que diese algunas explicaciones que calmaran la alarma producida en aquella provincia. El Sr. Ministro me contestó que no podía venir aquí porque se lo impedían otros asuntos que reclamaban su presencia en el Senado; pero estamos á 14; es mañana el último día del plazo fijado en ese decreto, y yo pregunto nuevamente al Gobierno: ¿van á continuar las cosas como estaban, haciéndose caso omiso de las declaraciones presentadas, ó va el Gobierno á tener en cuenta esas declaraciones, que en algunos puntos de la provincia de Badajoz se han elevado á más del 300 por 100, y después va á hacer que contribuyan con el 22'50 por no estar aprobados los Registros fiscales? Esto sería una iniquidad que no espero que el Gobierno cometa; pero si la cometiese, yo sería el primero en alentar á los contribuyentes de la provincia de Badajoz á que se negasen á pagar, puesto que se les hacen ofertas que después no quieren cumplirse.

El Sr. PRESIDENTE: El Sr. Fernández Blanco tiene la palabra.

El Sr. FERNANDEZ BLANCO: No pensaba terciar en este asunto sin que estuviera aquí el Sr. Ministro de Hacienda, pero provocada la cuestión por el Sr. Baselga, yo he de manifestar que en efecto, hay Registros fiscales, correspondientes á algunos pueblos de aquella provincia, que no han sido aprobados hasta la fecha; y no habiendo reclamación ninguna contra ellos, abona el derecho de aquellos contribuyentes, para no ser gravados más que con el tipo del 17'50 del artículo 10 del Real decreto de 4 de Febrero de 1893. Pero no puedo creer en manera alguna que el retraso de la aprobación de esos expedientes obedezca á medios arteros de clase alguna.

Conozco á fondo á los dignos y honrados empleados que están al frente de la Delegación de Hacienda, y solo me explico que la falta de personal ó causas ajenas á su voluntad en la aglomeración de estos asuntos, motiven esta especie de paralización en el despacho de estos expedientes. Salvado esto, para manifestar que mi objeto no es dirigir cargos á aquellos funcionarios, he de decir que el propósito mío es hacer un ruego al Sr. Ministro de Hacienda; y puesto que no se encuentra aquí, suplico á cualquiera de sus dignos compañeros se lo hagan conocer.

Consiste el ruego en que, por los medios que estén á su alcance, pueda ó prorrogar esta fecha del 15 de Abril, ó ordenar que sean precisamente aprobados, ó se tengan como aprobados, todos los Registros fiscales de aquellos pueblos que, habiendo sido hechos en tiempo oportuno, han debido ser aprobados para esta fecha, según el art. 10 de Real decreto de 4 de Febrero de 1893, en el cual se expresa que inmediatamente deben ser aprobados cuando no haya reclamación alguna en contrario.

Si esto se hiciera por el Sr. Ministro, creo que

puede estar tranquila la provincia de Badajoz, lo mismo que el Sr. Baselga; y yo estaría también muy satisfecho con que pudiera conciliarse el aumento del líquido imponible que el Estado ha descubierto por la declaración honrada de los propietarios que de buena fé han declarado el total de su riqueza y el que éstos no vengán á pechar con el 22 por 100 cuando tienen indudable derecho (y en esto estamos conformes) á que se aplique el tipo de gravamen del 17'50 por 100, que ya creo que fué lo que inspiró al Sr. Gamazo á dictar el decreto antes referido.

El Sr. SECRETARIO: (Alonso Martínez). Se transmitirá al Sr. Ministro de Hacienda el ruego de S. S.

MOSAICO.

Debe hacerse.

En la última sesión que celebró nuestro municipio, el Teniente de Alcalde D. Antonio Lorenzo, encargado del matadero, expuso á la consideración de sus compañeros una idea que conceptuamos altamente beneficiosa para los intereses del Ayuntamiento.

El Sr. Lorenzo se lamentó del abandono en que se encuentra el proyecto de ampliación del matadero y encareció la necesidad de que cuanto antes se lleven á efecto aquellas obras que pueden hasta proporcionar un buen rendimiento, si como se pretende se hace el matadero de cerdos.

La idea fué acogida con agrado; y después de ligera discusión respecto de la forma de poder consignar en el presupuesto cantidad para ello, se acordó que pasara la proposición á informe de la Comisión de Hacienda.

El concejal Sr. Manzano indicó que podría hacerse la obra á pagar á plazos, comprometiéndose la Corporación á consignar en presupuestos sucesivos las cantidades que se determinaran.

Esta idea abrió ancho campo á los concejales para discutir y animados del mejor deseo se convino estudiar con interés el asunto para realizarlo.

Muchas ventajas puede traer á la población esta obra y esperamos que el Sr. Lorenzo no ceje en su empeño para realizarla.

Anoche se verificó el enlace de la distinguida y bella Srta. D.^a Carmen Albarrán, con el joven abogado D. Juan Marzal.

Deseamos para los nuevos esposos una eterna luna de miel.

La boda ha sido puramente de familia, por impedir darle otro carácter las recientes desgracias que han sufrido los novios.

Se han verificado manifestaciones en los pueblos de Oliva de Jerez, Alburquerque, Jerez de los Caballeros, Mérida y San Vicente de Alcántara, acerca de la aprobación del tratado Hispano-Alemán, llevándose á efecto con el mayor orden, dándose vivas á S. M. la Reina Regente y al Gobierno.

Han sido detenidos y puestos á disposición de la autoridad, dos anarquistas, llamados Francisco Ferrer Fabregat y Mariano Pons Rivas.

En el tren mixto de ayer, salió para Don Benito el Sr. Gobernador de la provincia, para asistir á las honras que se han de celebrar en aquel punto, por el alma de la esposa del Sr. Ministro de Fomento.

Cuestiones del día.

(DE NUESTRO CORRESPONSAL)

Madrid 17 de Abril de 1894.

Incidentes ruidosos

El del Senado terminó en paz, como resulta de las palabras que ha pronunciado el Sr. Marqués de la Habana que aparecen en el extracto que vá en otro lugar de este número.

Pero en el Congreso ha surgido esta tarde otro parecido entre los Sres. Duque de Almodóvar y Osma, á consecuencia de haber anunciado éste que tenía una carta del Sr. Chavarri en la cual afirmaba que no había emitido el informe que aparecía en el expediente formado por la Comisión de Tratados.

Esta acusación de falsedad fué hecha por el Sr. Romero Robledo y sostenida esta tarde por el Sr. Osma, dando lugar á un ruidoso incidente, de los que no se

han conocido en toda la legislatura actual.

Al rectificar el Sr. Osma no ha dado explicaciones de ninguna clase, aplazándolas para cuando explique la interpelación que ha anunciado esta tarde.

A última hora se ha levantado á rectificar también el Sr. Romero Robledo. Suponemos que este pondrá término al incidente y que la cuestión no pasará más adelante.

Los sucesos de Valencia.

En los pasillos del Congreso ha habido mucha animación. Los republicanos querían haber explanado esta tarde la interpelación sobre la destitución del Gobernador de Valencia, pero no habiendo podido ser por haberse entrado en el orden del día, lo han dejado para mañana.

Los carlistas y los conservadores se han puesto de acuerdo con los republicanos; intervendrán en el debate los señores Mella y Pidal y Mon.

Los registros fiscales.

Interesa á los propietarios que han presentado antes del 15 del corriente la relación de sus fincas leer las declaraciones que ha hecho esta tarde el Sr. Ministro de Hacienda en el Congreso, contestando á los Sres. Planas, Carvajal y Baselga que van consignadas en el extracto.

La sesión del Congreso.

Abrese la sesión á las dos y media bajo la presidencia del Sr. Marqués de la Vega de Armijo, y se aprueba el acta de la de ayer.

Escasa concurrencia en bancos y tribunas. Los Ministros de la Gobernación y de Hacienda en el banco azul.

Proposiciones y preguntas.

Los Sres. Barroso, Rodríguez, Bergamín y Olavarieta apoyan proposiciones de ley sobre concesión de carreteras y ferrocarriles.

El Sr. Maluquer y Viladot pregunta si es cierto que ha dimitido el Gobernador de Barcelona.

El Sr. Ministro de la Gobernación contesta que no es exacto; que el Sr. Larroca continúa en la capital del principado muy á satisfacción del Gobierno y del vecindario barcelonés y que no tiene por qué abandonar hoy aquel puesto de honor.

El Sr. Junoy pide al Sr. Ministro de la Gobernación facilite al Gobernador de Barcelona los medios necesarios para gobernar bien, señalando entre otras deficiencias, la escasa dotación de la policía, insuficiente para garantizar las vidas y haciendas de los ciudadanos.

El Sr. Ministro de la Gobernación dice que en efecto está convencido de que en Barcelona y otras provincias es deficiente la policía; pero que pronto estarán dotadas de los elementos que necesitan para mejorar este servicio importante.

El Sr. Planas y Casals hace igual pregunta que la que formuló el Sr. Baselga el otro día acerca de los registros fiscales, sobre declaración de propiedad, por lo que toca á los pueblos que se encuentran en el mismo caso que Badajoz.

La respuesta del Sr. Ministro de Hacienda no satisfizo al Sr. Carvajal, que pidió mayores explicaciones.

El Sr. Ministro de Hacienda las dió declarando que no sabe si concederá ó no prórroga del plazo que ha terminado el día 15 del actual para las declaraciones de propiedad, porque eso ha de resolverse en Consejo de Ministros y para eso es necesario saber antes el resultado de las operaciones realizadas para el cumplimiento del decreto de 24 de Enero.

Que los propietarios de buena fé que antes del 15 de Abril hayan declarado sus propiedades con arreglo al reglamento disfrutarán de la rebaja de la contribución, pagando el 16 y no el 25 por 100.

Que los registros fiscales hechos según dispone el mismo reglamento, serán aprobados aunque resulten en algunos de ellos menor cupo que el fijo, que antes pagaban.

Debate político.

El duque de Almodóvar habla para alusiones, haciendo una calorosa defensa de la Comisión de Tratados de que es Presidente.

Se lamenta de que haya habido quien suponga que esta comisión ha sido capaz de suplantar informes que no han existido. La Comisión ha sido acusada de false-

dad y yo tengo el derecho de exigir que se me den pruebas. ¿Quién es el que ha anunciado al Sr. Osma que se ha cometido una falsedad?

El Sr. Osma: Aquí tengo una carta del Sr. Echavarrí.

El Sr. Duque de Almodóvar: Pues yo ruego á S. S. que la lea.

El Sr. Osma: Voy á leerla con permiso de la Presidencia.

(En los bancos de la mayoría se producen grandes murmullos.)

(Algunos conservadores aconsejan al señor Osma que se siente puesto que no le atienden.)

El Sr. Osma: Pues no la leo.

(Grandes protestas en los bancos de la derecha. Gritos en todos los lados de la Cámara. El Duque de Almodóvar habla y manotea pero no se le oye. Momentos de confusión. El presidente agita la campanilla y llama al orden inútilmente.)

El Sr. Osma: Pido que se escriban las palabras que acaba de pronunciar el duque de Almodóvar y se lea el artículo del Reglamento que se refiere á palabras mal sonantes.

El Presidente manda que se lea el artículo, pero nadie se ha enterado de las palabras que han molestado al Sr. Osma.

El Duque de Almodóvar: Pido que se lean las cuartillas taquigráfica en que constan las palabras mías que el Sr. Osma califica de mal sonantes.

El Sr. Presidente: Eso se hará después con arreglo al reglamento.

El duque de Almodóvar: Conste entre tanto que hay en la Cámara quien lanza acusaciones de falsarios á individuos de una comisión sin presentar las pruebas.

Otra vez las protestas y el tumulto! El Sr. Cos-Gayon: ¿Por qué no la habeis oido? El Sr. Osma: Tengo no una sino muchas pruebas.

Restablecido el orden continúa su discurso el duque de Almodóvar, diciendo que esas acusaciones serían dispensables como una ligereza en un diputado novel, pero no en hombre del talento y la experiencia del Sr. Romero Robledo.

El Sr. Osuna rectifica diciendo, que las pruebas que tiene y cargos que ha de hacer al gobierno por la cuestión de los tratados, los deja para la interpelación que esta misma tarde he anunciado al señor Moret.

El duque de Almodóvar rectifica.

El Telégrafo.

(DE NUESTRO CORRESPONSAL)

Madrid 18 (115 t.)

El Sr. Abarzuza ha pedido al presidente del Senado un turno para intervenir en el debate político iniciado por el conde de Esteban Collantes.

En su discurso hará iguales declaraciones monárquicas que el Sr. Celleruelo hizo en el Congreso.

Como el partido posibilista de Huesca que dirige el Sr. Camo es contrario á la conversión y se ha declarado republicano, á pesar de los consejos de Castelar, dicese que el Sr. Abarzuza, Senador por Huesca, renunciará la Senaduría y que los Sres. Castelar y Alvarado, diputados por la misma provincia, renunciarán también.

Madrid 19 (12,40 m.)

Por consecuencia del incidente surgido ayer en el Congreso, el Presidente Sr. Marqués de la Vega de Armijo ha reclamado los antecedentes relativos á la cuestión y resulta que en el expediente de los tratados hay una carta particular del Sr. Echavarrí al Sr. Gamazo dando su parecer sobre los tratados, que es el informe á que se refirió el ministro de Estado, y que el Sr. Osuna tiene otra carta del propio Sr. Chavarri en que asegura que no es cierto que haya informado á la comisión, de donde resulta que todos tienen razón.

Madrid 19 (1' 20m.)

El General Martínez Campos ha escrito una carta al General Sanchez Bregua, en la cual dice entre otras cosas que no podrá venir á Madrid por lo menos en todo lo que resta de mes.

SE VENDE un Triciclo sistema Whippet, ya usado, pero en muy buenas condiciones; dirigirse á Guareña, Antonio Garrido Guillen.

¡LA MÁS ALTA RECOMPENSA CONCEDIDA EN LA EXPOSICIÓN UNIVERSAL DE CHICAGO!
LA COMPAÑÍA FABRIL «SINGER»
 HA OBTENIDO 54 PRIMEROS PREMIOS

Siendo el número mayor de premios alcanzados entre todos los expositores,
 y MÁS DEL DOBLE DE LOS OBTENIDOS POR TODOS LOS DEMÁS FABRICANTES DE MÁQUINAS PARA COSER, REUNIDOS

19, PLAZA DE LA CONSTITUCION, NÚM. 19.

BADAJOS.

CATALOGOS ILUSTRADOS
 GRATIS

CATALOGOS ILUSTRADOS
 GRATIS

LAS AMERICAS.

COLONIALES Y PAQUETERIA

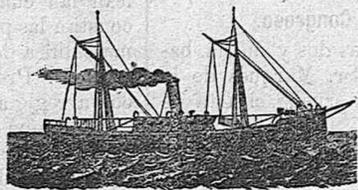
DE

Juan Nicolas.

TERCERA REMESA.

Mantecados de Astorga, á 1'25 pesetas docena.
 Queso Castilla, clase extra.

Zapatería, núm. 3 y Correjidores, núm. 2.—BADAJOS.



SERVICIOS DE LA COMPAÑÍA TRASATLANTICA DE BARCELONA

Vapores que prestarán servicio en el mes de Abril de 1894.

LINEA DE LAS ANTILLAS.—Día 10 de Cádiz el vapor "Cataluña," su capitán, D. Antonio Genís; día 20 de Santander el vapor "Reina María Cristina," su capitán, D. José Gorordo; día 30 de Cádiz el vapor "Alfonso XII," su capitán, D. F. San Emeterio.
 LINEA DE FILIPINAS.—Día 27 de Barcelona el vapor "Buenos Aires," su capitán, don Francisco Moret.
 LINEA DE MARRUECOS.—Día 18 de Barcelona el vapor "Rabat," su capitán, D. L. Camps.
 LINEA DE TANGER.—Salidas de Cádiz: Lunes, Miércoles y Viernes. Salidas de Tanger: Martes, Jueves y Sábados.
 Para más informes, en Badajoz, calle de la Sal, 15, Sres. GONZALEZ Y GARCIA, Agentes de Aduana y transportes con servicio de camiónaje á la estación ferro-carril.

CÁPSULAS EUPÉPTICAS
 DE
MORRHUOL
 PRINCIPIO ACTIVO DEL ACEITE DE HIGADO DE BACALAO
DEL DR PIZÁ
 PRIMER PREPARADOR ESPAÑOL DE DICHO MEDICAMENTO
 PREMIADO CON MEDALLA DE ORO EN LA
 EXPOSICION UNIVERSAL DE BARCELONA 1889.

El Morrhuol contiene todos los principios primitivos del aceite de hígado de bacalao obra más rápidamente que el aceite. Las experiencias efectuadas en los hospitales y por acreditados médicos, en su clientela, han demostrado que el MORRHUOL

se mucho más eficaz que el aceite y las emulsiones del mismo; la tisis pulmonar, reumatismo crónico y ndoso raquitismo, escrófula, linfatismo y estado caquéctica en general. No contiene el MORRHUOL grasa alguna, puede tomarse en verano lo mismo que en invierno. A 10 reales frasco: 12 frascos 96 reales. En venta: Al por mayor y menor, farmacia del autor, y plaza del Pino, 1, Barcelona.

ALMACEN DE ARMAS Y EFECTOS DE CAZA

ANTONIO GOVARSÍ
 AGENTE DE ADUANAS.

CALLE DE LA SOLEDAD, NÚMERO 39, BADAJOZ.

ESPAÑOLAS, INGLESA, BELGAS Y RIFLES NORTE AMERICANOS, CUCHILLOS DE MONTE DE TOLEDO É INGLESES, PRECIOSA COLECCIÓN DE REVÓLVERS DE BOLSILLO.
 POLVORAS DE TODAS CLASES.
 MONTURAS, ESTRIBOS, CABEZONES, BBIDAS, BOCADOS, ETCÉTERA.
 ALMACEN
 de pianos, música, órganos é instrumentos para bandas y orquestas.

Se facilitan catálogos gratis al que los pida, señalando si ha de ser de armas ó el de instrumentos músicos.

Calle de la Soledad, núm. 29, Badajoz.

THE PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

COMPañIA DE NAVEGACION A VAPOR AL PACÍFICO, POR LOS VAPORES
Correos Ingleses.

Estos magníficos buques salen de Lisboa dos veces al mes para Pernambuco, Bahía, Río Janeiro, Montevideo, Buenos Aires, Valparaíso, Talcahuano Caldera, Arica, Mollenda y Callao. Se despachan billetes de pasaje de tercera clase para Santos y Río Grande do Sul, además de los anteriores puntos mencionados. Se facilitan detalles y se venden billetes en el establecimiento de pianos y armas de don Antonio Govarsí, calle de la Soledad, núm. 29, Badajoz. Nota.—Los billetes cuestan lo mismo en Badajoz que en Lisboa; pero, tomándolo en Badajoz, se dá gratis billete del ferro-carril de Badajoz á Lisboa.

HERNANDO.

SAN JUAN, NUM. 32. BADAJOZ.

Primera casa en géneros de punto para caballero.
 Nuevos modelos en camisas para vestir. Camisas de franela. Camisas para dormir, nuevos modelos. Pecheras bordadas, de pliegues y de piqué. Grandes novedades en petacas, tarjeteros, botones y botonaduras.
 Única casa en surtido y precios en corbatería. Paraguas ingleses desde 12 ptas. en adelante. Camisetas y pantalones contra el euma.
 PRECIO FIJO VERDAD.

ACADEMIA DE DERECHO DE BADAJOZ.

Segue abierta al público, la Academia de Derecho que relacionada con la Universidad de Sevilla, tienen establecida en esta ciudad varios individuos de su Ilustre Colegio de Abogados.

Los precios de la enseñanza son: 20 pesetas la de una sola asignatura y 40 la del grupo sea cualquiera el número de que conste.

Para más detalles dirigirse á D. Francisco Paez de la Cadena.—Moraleja, 10.

ANUNCIO.

Ganga verdad.—Almoneda particular.

Camas camas, colchones, gergones, mantas, mesitas de noche con piedra marmol, sillones y sillas de regilla, y de anea, rinconera de marquetería con espejos, todo nuevo y precios convencionales.

Vagilla de cristal y loza y servicio de cocina, por junto ó por piezas. Palanganero, jarras y palanganas de porcelana. Catre de madera, esteras y otros objetos, que se darán por lo que se ofrezca, siendo admisible la proposición.—A todas horas del día.

18, Francisco Pizarro (antes Aduana) 18.

Banco Vitalicio de Cataluña.

Compañía general de Seguros sobre la vida á primas fijas. Domicilio en Barcelona: Ancha, 64.

CAPITAL DE GARANTIA

10.000,000 DE PESETAS.

Las cuentas del último bienio arrojan los siguientes datos:
 Capital suscrito Ptas. 18.621.563'27
 Activo " 15.004.675'94
 Sinistros pagados " 989.228'93
 Capitales en curso " 39.364.854'77
 Reservas " 4.057.722'87

En todas las provincias tiene esta Compañía española Delegaciones y persona para fomentar el seguro sobre la vida que tan útil es á las familias.

Delegados en esta provincia, Sres. Vacas Garcia y Sobrinos.—Inspector, D. Sancho Sanabria, Pozo, 1, principal.—Agente, D. Ramiro Ruiz y Martin.—Representante especial, D. Miguel Pimente, Calatrava, 10, Badajoz.

IMPORTANTE.

Se hacen efectivos los acañces de los licencias y fallecidos del Ejército de Cuba.

DON MARTIN RODRIGUEZ.

SAL, NÚM. 3. BADAJOZ.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA.

Préstamos hipotecarios amortizables á corto y á largo plazo con interés anual de 5'50 por 100.

Este Banco, hace préstamos en metálico sobre fincas rústicas y urbanas, dando hasta la mitad de su valor, exceptuando los olivares, viñas y arbolados, sobre los que solo presta la tercera parte. Son reembolsables por anualidades desde cinco á cincuenta años, ó en menos tiempo, por la facultad que tiene el prestatario de devolver en cualquier época, el todo ó parte del préstamo.

Para detalles y noticias referentes á los préstamos con dicho Establecimiento, dirigirse al Inspector de la Zona del Oeste,

D. EDUARDO VAZQUEZ GOMEZ.

Calle de Sepúlveda, n.º 6, pral.



BARAINCA, DENTISTA.
 PREMIADO CON MEDALLA DE ORO
 Moreno Nieto, núm. 10.

LIBRERIA

DE

Ventura Blanco.

CALLE DE SEVILLA, NÚM. 17
 ZAFRA.

En este nuevo establecimiento de librería, hay de venta las siguientes obras:
 Historia de la Revolución Francesa.
 — de la Fracmasonería.
 — de los Iluminados.
 — de los Mutilados de Rusia.
 — Natural Médica.
 — de la plaza de toros de Madrid.
 — del Emperador Carlos V.
 — de España.
 — de la Reforma Protestante en Inglaterra.
 Y otras muchas que no se anuncian.
 Se encontrarán en esta casa sermones y novelas de varios autores.

Primitiva y gran fabrica de Mosáicos

HIDRAULICOS Y PIEDRA ARTIFICIAL SITUADA

EN LOS EXTRAMUROS DE BADAJOZ.

Pavimento para habitaciones, patios, cocheras, cuadras, azoteas, acerados, fregaderos, escaleras, arrefices, carreteras, graneros y todo lo concerniente al ramo.

Grandes existencias dispuestas al menor aviso. Depósitos de Cementos marcas inglesas y francesas en Badajoz, Cáceres, Fregenal, Zafra, Don Benito, Almodralejo, Mérida y Plasencia, á mejores precios que ninguna casa de Andalucía y Extremadura.

DEPÓSITO CENTRAL:

Menacho, 11.

DIRECTOR Y PROPIETARIO, Manuel Tarin.

LA PREVISION.

PRIMERA SOCIEDAD ESPAÑOLA DEDICADA EXCLUSIVAMENTE A SEGUROS SOBRE LA VIDA Á PRIMA FIJA,

domiciliada en Barcelona, Plaza del Duque de Medinaceli, 8.

Capital social **5.000.000** de pesetas
 JUNTA DE GOBIERNO.

Presidente, Excmo. Sr. D. José Ferrer y Vidal. Vicepresidente, Sr. D. Eusebio Güell y Balcigalupi.

Vocales, Sr. D. N. Joaquín Carreras y Xuriach, Excmo. Sr. Marqués de Montoliu, señor D. Juan Prats y Rodes, Sr. D. Carlos de Camps y de Obzinellas, Sr. D. Juan Ferrer y Soler, señor D. Lorenzo Pons y Clerch, Sr. D. Antonio de Goytisolo, Excmo. Sr. Marqués de Alella, señor D. Santiago López y Quijano.

Comision Directiva.—Sr. D. Fernando de Delás, Sr. D. José Carreras Xuriach, excelentísimo Sr. Marqués de Robert.

Administrador, Sr. D. Simón Ferrer y Ribas. Esta Sociedad se dedica á constituir capital es para formación de dotes, redención de quintas y otros fines análogos; seguros de cantidades pagadas al fallecimiento del asegurado; constitución de rentas vitalicias inmediatas y diferidas, y depósitos devengando intereses.

Estas combinaciones son de gran utilidad para las clases sociales.

En la mayor parte de las combinaciones, los asegurados tienen participación en los beneficios de esta Sociedad.

Puede también el suscriptor optar por las PÓLIZAS SORTABLES que, entre otras ventajas, presentan la de poder cobrar anticipadamente el capital asegurado, si la fortuna le favorece en alguno de los sorteos anuales.

Para informes: D. Cayetano Lledó, Inspector regional de las provincias de Badajoz, Cáceres y Salamanca.—Badajoz, Correjidores, 31.—Agentes especiales, Sres. Uceda Hermanos.

COLEGIO PAX-AUGUSTA

Premiado con MEDALLA DE ORO

ACADEMIA PREPARATORIA DE 2.ª ENSEÑANZA

DIRECTOR

DON LEON POZAS Y POZAS.

23, GOBERNADOR, NUM. 23.

Se admiten alumnos internos, externos, medio-pensionistas y pensionistas de 1.ª y 2.ª enseñanza.

Al repetir el anuncio de este establecimiento, prescindimos de los conceptos pomposos con que suele adornarse á los anuncios para hacerlos llamativos. Nuestro Colegio ofrece por garantía su crédito, labrado con el trabajo y conquistado en honrosa lid, ya practicando exámenes públicos, bien asistiendo á concursos escolares, como lo verificamos, en el que tuvo lugar en la Exposición Regional, donde obtuvimos el premio. Así hace este Colegio su propaganda, cuyo sistema es, á nuestro juicio honroso y de verdadera garantía para las familias.
 Pidanse reglamentos.